

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE PERSONAS

Traslado Embajador

N° 149

Santiago, 25 de mayo de 2018

VISTOS: La Constitución Política de la República, artículo 32 N° 8, el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre el Estatuto Administrativo; el DFL N° 33 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, artículo 30; el Decreto N° 73, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones N°s. 1600 de 2008, 30 de 2015 y 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

DECRETO

1. TRASLADASE al señor EDUARDO VÍCTOR GÁLVEZ CARVALLO, [REDACTED] Embajador 1ª Categoría Exterior, para que preste servicios como Embajador de Chile en la Misión Permanente de Chile ante la OMC, Ginebra, Suiza, desde el 16 de junio de 2018, fecha a contar de la cual deja de desempeñar funciones como Embajador de Chile en Finlandia.
2. La persona indicada continuará rindiendo la fianza establecida en el artículo 68 de la Ley N° 10.336.
3. El funcionario contará con firma electrónica avanzada o simple, según corresponda, para firmar el informe mensual de la rendición de cuentas, conforme a lo señalado en la Resolución N°30 de 2015 de la Contraloría General de la República.

REGISTRESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE

SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

ROBERTO AMPUERO ESPINOZA
Ministro de Relaciones Exteriores

